	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	GESTION CONTRACTUAL	
	INFORME PERIODICO DE SUPERVISION	
	Versión: 3.0	Fecha : 01/06/2015

DE: PD DORIS ANGULO CRUZ	CONTRATO No. 006–ARC-DISAN-2020 PATRICIA ANGULO OROBIO
PARA: DISAN	INFO: SAF
FECHA ELABORACION: 3 DE FEBRERO DE 2020	

1. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A PRESTAR SUS SERVICIOS TECNOLOGO ADMINISTRATIVO, CON TOTAL AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

1.1.Adicional y/o modificación al contrato N/A

1.2.Fecha aprobación garantía única: 15 DE ENERO DE 2019

2. VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($11.279.026,27 M/cte)

2.1 Valor adicional: N/A

2.2 Valor del Contrato + Adicion $11.279.026,27

3. BIENES Y/O SERVICIOS RECEPCIONADOS:

3.1. Resumen Financiero – Diligencie para pagos Prestación de Servicios de Personal

Valor total tramitado para pago $805.644,73 correspondiente DEL 15 AL 31 DE ENERO 2019
Saldo del contrato $10.473.381,54
% Ejecución del contrato: 7%

Vo.Bo. Contratista

3.2 Resumen financiero y relación de facturas- Diligencie para bienes y/o servicios

Nº Orden y Fecha	Valor Orden	Descripción de Bienes y/o Servicios	Nº Factura	Valor Factura	Fecha Factura	Valor Diferencia	Valor Total Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total tramitado para pago							N/A
Valor total contrato + adiciones							N/A
Saldo del contrato							N/A
% Ejecución del contrato							N/A

	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	GESTION CONTRACTUAL	
	INFORME PERIODICO DE SUPERVISION	
	Versión: 3.0	**Fecha : 01/06/2015**

En este informe se debe reflejar toda la ejecución que se viene presentando (Es decir usted debe siempre relacionar en sus informes periódicos todo lo que ha venido tramitando hasta demostrar la ejecución total del contrato)

4. CONSUMO MENSUAL DE LOS BIENES O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO POR REGIONALES N/A
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020
6. RESUMEN DE PÓLIZAS Y PERFECCIONAMIENTO:
 CDP No. 3220 de fecha 13 de Enero de 2020 por $ 11.326.417,13 de pesos.
 CRP No. 3220 de fecha 15 de Enero de 2020 por $ 11.279.026,27 de pesos.
 Póliza No PVB 100001238 expedida por SEGUROS MUNDIAL

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	14-01-2020	13-05-2021	$ 1.132.633,80
CALIDAD DEL SERVICIO	14-01-2020	13-05-2021	$ 1.132.633,80

7. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:
 - Se realiza la auditoria y conciliación semanal en el mes de Diciembre al Establecimiento de barranquilla y a la Regional Cemed para el cierre 2019 de la siguiente información
 - ✓ Cuentas de bancos
 - ✓ Conciliacion bancaria
 - ✓ Traslado de impuestos
 - ✓ Traslado de costos
 - ✓ Depreciaciones
 - ✓ Conciliacion entre SAP y SIIF
 - ✓ Fondos transferidos
 - Verificacion y cruce de la información en SAP de las transferencias entre unidades
 - Actas de conciliación de transferencia entre unidades y tramite de sus respectivas firmas
 - Diligenciamiento Formato tranferencia de bienes del mes de Diciembre 2019
 - Diligenciamiento Formato anexo 2 con el cruce de la información de Diciembre 2019
 - ✓ Medicamentos transferidos
 - ✓ Bienes con comando fuerza
 - ✓ Bienes misma Direccion de sanidad
 - ✓ Bienes Digsa a Disanes
 - Consolidacion del informe de las cuentas por pagar mes de Diciembre de las siguientes regionales:
 - ✓ Disan
 - ✓ Cemed
 - ✓ Honac
 - ✓ Baranquilla

8. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA: N/A

Atentamente,

~~Supervisor Contrato 006-ARC-DISAN-2020~~
doris.angulo@armada.mil.co

FORMATO CERTIFICACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES
–CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA-

Bogotá D.C., **03** DE **FEBRERO** DE 2020.

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval – ARC
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Empleados – Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012 y Decreto No.0099 de Enero 25 de 2013.

Yo, Patricia Angulo Orobio identificado(a) con cédula de ciudadanía No **52.728.575** de la ciudad de **Bogotá** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 3°del Decreto 0099 de 2013, certifico a ustedes, bajo la gravedad de juramento, que:

SI (_) NO **(X)** Soy declarante del impuesto de renta y complementario en el año 2020, ya que
SI (_) NO **(X)** superé todos o cualquiera de los siguientes montos en el año gravable 2019:

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500UVT = $ 154.215.000,00
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400UVT = $ 47.978.000,00
Ingresos Totales	Superiores a	1400UVT = $ 47.978.000,00
Consumos de Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $ 47.978.000,00
Compras (crédito o de contado)	Superiores a	1400UVT = $ 47.978.000,00
*En el caso de la base de **Ingresos Totales de 4073UVT**, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 3 parágrafo 4° del Decreto 0099/2012. Para efectos de declarar como Trabajador Independiente (art.18 Ley 1607/2012) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT año 2019: $34.270 *Deducible de la Base: Art2 - Art3. Decreto 0099/2013 (Si aplica anexar soportes).		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Bogotá D.C., a los **03** días del mes de **Febrero** del año 2020.

Atentamente,

FIRMA _____

Nombre: **Patricia Angulo Orobio**

C.C. **52.728.575.** De **Bogotá**